

SESION INAUGURAL

En la ciudad de General Juan Madariaga, a los tres días del mes de marzo de dos mil veintiséis se reúnen bajo la Presidencia de su Titular Dr. Marcos Jovanovic y la totalidad de los miembros presentes cuya constancia obra a fojas 61 del Libro de Asistencia.-

Sr. Pte.: Buenos días Señores y Señoras Concejales, Buenos Días Señor Intendente, Buenos Días a todos los Funcionarios que se hicieron presentes, al Cura Párroco para iniciar la Sesión Inaugural del día de la fecha, invito al Intendente Municipal Dr. Carlos Esteban Santoro a izar la Bandera
Por Secretaría damos lectura del Decreto de Convocatoria.

Sra. Sec.: Da Lectura (TEXTUAL)

VISTO: Que de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo N° 68 inciso 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto 6769/58) compete la Apertura por propia determinación de las **SESIONES ORDINARIAS DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde a esta Presidencia cumplimentar las disposiciones de la norma legal mencionada en el exordio:
Por ello, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades sanciona con fuerza de:

DECRETO

ARTICULO 1°. - Convocase al Honorable Concejo Deliberante de Gral. Juan Madariaga para el día 3 de marzo de 2026 a las 9,00 hs. a efectos de considerar el siguiente temario:

- 1) Izamiento de la Enseña Patria. -
- 2) Declarar la iniciación del período de Sesiones Ordinarias del Honorable Cuerpo, estableciendo día y hora de Sesión. -
- 3) Mensaje del Sr. INTENDENTE MUNICIPAL **Dr. Carlos Esteban Santoro**. -
- 4) Designación de las Comisiones Internas de Reglamento (art. 76 del Decreto Ley 6769/58). -
- 5) Representación de este Honorable Cuerpo en la Comisión Municipal de Defensa Civil, Comisión Forestal, Foro de Seguridad y Comisión de Eventos y Festejos. -

ARTICULO 2°. - Comuníquese a las Sras. y Sres. Concejales, dése a publicidad, regístrese y archívese. -

Registrada bajo el n° 01/26.-

Sr. Pte.: Pasamos al punto número 2 del Orden del Día.

Sra. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sr. Pte.: Bien, previo a que se haga la moción, quiero decir unas palabras. En primer lugar auguro para éste año que tengamos un año como han sido todos los anteriores, un ejemplo de éste Concejo Deliberante, donde siempre se prioriza el dialogo, se prioriza el consenso y esperemos que éste año siga siendo lo mismo.

Uno veía ayer, o anteayer, mejor dicho el domingo, la Apertura del Congreso de la Nación y eso es lo que no tenemos que hacer, me parece que eso justamente es lo que no debemos hacer y no debe ser el ejemplo al que te tenemos que seguir sino el ejemplo es el que hemos logrado todos estos años anteriores, donde como dije anteriormente, se prioriza siempre el dialogo entre nosotros, entre las distintas fuerzas políticas.

Señor Intendente le quiero agradecer que cada vez que invitamos a un funcionario a éste recinto, siempre viene a darnos las explicaciones necesarias de cualquier tema que se encuentre en tratamiento en éste Cuerpo y eso para nosotros también es muy importante. Asíque ahora sí, le doy la palabra a los Señores y Señoras Concejales para que fijemos, para que hagamos una moción para fijar el día y el horario de las Sesiones durante todo el año.

Tiene la palabra la Concejala Hadán.-

Sra. Cjal. Hadán.: Gracias Señor Presidente. Es para hacer la moción de que las Sesiones Ordinarias sean el segundo y cuarto jueves de cada mes a las 20:00 horas.

Sr. Pte.: Bien entonces hay una moción para que las Sesiones Ordinarias sean el 2° y 4° jueves de cada mes a las 20:00 horas. Si ningún Concejala va a ser uso de la palabra. Sírvase marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**
Pasamos ahora al punto 3 del Orden del día.-

Sra. Sec.: Mensaje del Señor Intendente Municipal Dr. Carlos Esteban Santoro.

Sr. Pte.: Señor Intendente. Tiene la palabra.-

Sr. Intendente Municipal.: Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Señores y Señoras Concejales, Señores representantes de las diversas Instituciones Intermedias, Cura Párroco, Funcionarios, vecinos, muy buenos días.

Hoy es la Décima Primera apertura consecutiva de Sesiones Ordinarias que me toca. Para mí es un Honor venir hasta éste recinto en el marco de la institucionalidad que fija nuestra democracia. En ésta oportunidad no me voy a extender en enumerar cada uno de las acciones de las diversas áreas, dado que constantemente estamos informando a toda la comunidad, incluyendo a Ustedes, lo que realizamos desde el ámbito del Ejecutivo Municipal. Sólo me referiré a algunas cuestiones de importancia, de importante actualidad que quiero poner de resalto en éste ámbito y en éste momento. Uno es lo referido a nuestro Predio de Disposición Final de Residuos. Siempre es un tema que está sobre nuestra mesa de trabajo, por la magnitud del mismo en cuanto a su problemática, que aqueja a todo el mundo. ¿Qué hacer con la basura?, ¿cómo cuidamos al Medio Ambiente? Y también por los actores que involucra: Estado Nacional, Estado Provincial y Municipio. Entre los Expedientes principales y los Legajos de Apelación, tanto sean reclamos con Eco Plata como contra el Titular del Predio existen 20 Expedientes. Los Expedientes principales son: Juicio de Apremio contra EcoPlata, juicio de Reparación Ambiental contra Tiberio y EcoPlata, juicio de Rescisión Contractual con EcoPlata, juicio de Apropiación contra Tiberio. Vale recordar un poquito la historia. Dado que algunos se han olvidado a propósito de cuando empezamos nuestra gestión y hoy nos la quieren contar como si no fueran culpables o partícipes de una gestión anterior que lamentablemente dejó muchas dudas.

Diciembre de 2015. Horas antes de finalizar su mandato el Intendente Popovich firmó un acuerdo y lo presentó a homologar en la justicia. Acuerdo sumamente conveniente para la empresa EcoPlata, estableciendo un Plan de Pagos por Tasas adeudadas y levantando diversas Medidas Cautelares. En ese momento no había Juez de Paz en Madariaga por lo que subrogaba el Juez de Paz de Tordillo. En una mañana salieron 3 Despachos firmados por el Juez que estaba en Conesa. Recuerdo que hay 60 kilómetros entre Madariaga y Conesa. Los Oficios de Levantamiento de las Cautelares fueron retirados y así consta luego del horario judicial. Lo que más nos sorprendió fue quien realizó la tarea de retirar esos Oficios: Fue el propio Intendente de ese entonces. Muy raro todo. Tal vez, no tan raro, como dijimos recién Madariaga no tenía Juez, quien cumplía la función de Secretaria y dirigía el Juzgado era la señora del Secretario de Cultura de la gestión de Popovich. Resumen: La empresa EcoPlata, no sólo utilizaba el campo de la familia Tiberio, como un simple basural a cielo abierto, sin ningún tipo de tratamiento ni inversión, sino que además, cobraba sumas millonarias a los Municipios de Pinamar y Villa Gesell y luego no, reitero no pagaba las tasas en General Madariaga.

Ni bien asumimos nuestra gestión dejó sin efecto el Convenio de Popovich y reclamó judicialmente las tasas adeudadas llegando incluso al remate de dos camiones de EcoPlata y recuperando parte de la deuda. Asimismo se rescindió el contrato con la empresa y en conjunto con Fiscalía de Estado de la Provincia de Buenos Aires, se inició el Expediente de reclamo para la reparación de los daños ambientales, consiguiendo la Medida Cautelar por la cual se tomó la administración y gestión del Predio, efectuando un importante cambio, reconocido por cada nueva inspección que hacen los Organismos Provinciales en los cuales se deja constancia de los avances logrados por ésta Municipalidad. En paralelo se realizó, mediante Ley Provincial la expropiación del Predio, fase imprescindible para avanzar en el financiamiento internacional para el Proyecto para el proyecto final de reciclado y disposición final.

Este Proyecto de Reciclado y de Disposición Final contó con la decisión política de la anterior gestión nacional, a la que luego se incorporó la provincia.

Todo el trabajo de consultoría de lo que había que hacer, para remediar lo contaminado y trabajar a futuro, se realizó también antes del año 2023. Existía el financiamiento internacional del Bid.

El cambio de gobierno el 10 de diciembre de 2023 frenó todo. A pesar que estaban los fondos ya acordados. Hacernos de toda la documentación pertinente para que la misma no se pierda nos llevó más de un año de gestiones ante las nuevas autoridades nacionales. Esta documentación está hoy en poder del municipio y de la provincia de Buenos Aires a quien se la ofrecimos.

Coordinamos con la provincia En una visita anterior de la Ministra de Ambiente Daniela Vilar a solicitar a la Nación a que se expida acerca de continuar o no con ello. Y en todo caso autorizar a la provincia a tomar ese fondo del Bid. Envié nota el 26 de agosto de 2025. Lic. Daniel Osvaldo Scioli. Secretario de Turismo, Ambiente y Deportes de la Nación.

Si si... Daniel Scioli, gobernador kirchnerista de la provincia de Buenos Aires del 2007 al 2015. Candidato a presidente por el kirchnerismo en 2015. Hoy integrante de la Libertad Avanza.

S./_D.

De mi mayor consideración:

Por la presente, me dirijo a usted en mi carácter de Intendente Municipal de General Madariaga.

El objeto de la presente es solicitar se proceda a tomar las medidas necesarias para avanzar en el financiamiento para la concreción del centro ambiental en nuestro Municipio, a los efectos de la disposición final y tratamiento de los residuos sólidos urbanos de varios municipios de la región.

Se le informa todo lo realizado. Y se culmina la nota con lo siguiente:

Por lo tanto, se solicita se avance en la concreción de un préstamo de los organismos internacionales (B.I.D.) para la realización de este importante proyecto, y/o transferir los fondos y el proyecto a la Provincia de Buenos Aires o en su defecto en el financiamiento por parte del Organismo a su cargo.

El proyecto debe ser considerado prioritario, ya que ofrecerá una solución efectiva para la gestión de los Residuos Sólidos Urbanos en los Municipios citados

Sin otro particular y agradeciendo desde ya la atención prestada, esperando una pronta y favorable respuesta, saludo a usted muy atentamente. 26 de agosto de 2025 A la fecha no hemos tenido respuesta del Secretario de Ambiente de la Nación.-

Hace unos días volvió la ministra Vilar a nuestro distrito. Más precisamente a la reserva de la laguna la salada grande. Ese día me invitaron a participar del acto de entrega de maquinaria y mostrar las obras que se realizarán en dicho lugar.

Allí la ministra se refirió a que nuestro proyecto es prioritario, fundamental y ejemplo para la provincia pero que por falta de recursos no se puede llevar a cabo. Lo dijo el Señor Gobernador días pasados también, lo que se va a hacer y las obras que se van a hacer en nuestra Reserva La Salada Grande, de apertura del lugar y obviamente mostrando lo que es nuestra flora y fauna, es para nosotros importantísimo por la enorme inversión en un predio que obviamente hasta hace muy poco estaba prácticamente abandonado. Asíque agradezco mucho a las autoridades Provinciales por lo que se va a realizar allí.

Quiero referirme específicamente al Juicio de expropiación: porque se ha hablado mucho. Y también se ha mentido mucho.

Vale decir que la expropiación salió por unanimidad por ambas cámaras de la provincia. Todas las fuerzas políticas representadas votaron a favor. Una lástima que la oposición local de ese entonces no haya sido parte del proceso. El suscripto deambuló en solitario por la legislatura solicitando el apoyo de los diversos bloques para la expropiación, ineludible para acceder a la consultoría y al crédito del Bid.

Con respecto al Juicio de Expropiación, la Justicia dio la razón al Municipio respecto a que la expropiación solo se debía efectuar por 98 hectáreas, y no por 250 como pedía la familia propietaria, que hubiera generado un cargo económico excesivo al Municipio.

Actualmente, el expediente se encuentra elevado a la Suprema Corte, dado que apelamos el monto que se debe abonar por cada hectárea. Nos parece absurdo el fallo al disponer el pago de las hectáreas expropiadas sea a valor de mercado, sin considerar el impacto ambiental que ha sufrido el Predio a lo largo de más de 50 años de disposición de la basura.

Sin perjuicio de ello, también se encuentra en trámite el juicio de reparación ambiental iniciado por Fiscalía de Estado de la provincia de Buenos Aires, para que los usufructuarios y titulares del predio paguen los costos de reparación ambiental, o en su caso se descuenten del monto de expropiación. Esto no se cuenta.

Últimamente de los Municipios vecinos se han quejado porque, el municipio de Madariaga actualizó en enero del 2026, el mínimo de toneladas de los residuos que llegan por parte de Pinamar y Villa Gesell al predio de disposición final de residuos ubicado en la Ruta 11.

El valor se modificó luego de varios años (del 2018 al 2025 fue el mismo) ya que se registró un aumento significativo en el flujo de ingreso de camiones diarios al lugar Y que corresponde, entre otros factores, al crecimiento poblacional de ambas localidades.

De acuerdo a nuestros registros, en el 2018, el ingreso mensual de residuos al predio de disposición final era de 14 a 16 camiones diarios provenientes de Pinamar durante los meses de enero a marzo, y entre 10 y 12 camiones diarios durante abril a diciembre. En el caso de Villa Gesell, los valores históricos equivalían a entre 12 a 13 camiones en el período enero a marzo y, entre 9 y 10 camiones diarios durante el período abril-diciembre.

Para el año 2025, se observa un incremento significativo en los volúmenes mensuales de residuos, entre 27 y 32 camiones diarios para Pinamar durante el período enero-marzo, y de entre 20 y 23 camiones diarios durante el período abril-diciembre. Por su parte, Villa Gesell registra un ingreso estimado de entre 23 y 27 camiones diarios en el período enero-marzo, y de entre 18 y 21 camiones diarios durante el período abril/diciembre.

La comparación entre ambos períodos evidencia un incremento cercano a la duplicación del flujo diario de camiones, lo que resulta un indicador claro del aumento en la carga operativa del predio y constituye un insumo relevante para la planificación de su gestión, mantenimiento y control ambiental.

Entonces, si mandas más basura obviamente que tenés que pagar más.

Hemos visto últimamente, cómo muchos medios y que sabemos quiénes los solventan, como la están atacando a Madariaga, pero eso no nos preocupa, porque siempre ha sido así. Desde el 2015 que dejamos de ser el patio trasero de los Municipios Costeros, desde que evitamos los basurales clandestinos como existían hasta el 2015, hay algunos medios que han direccionado la crítica hacia los madariaguenses. A veces lo que me duele es que algunos madariaguenses se acoplen a esa discusión, digo entre los Madariaguenses podemos discutir todo, ahora cuando nos atacan de afuera ahí tenemos que ser un solo equipo, pero lamentablemente eso no es así.

Este fin de semana vivimos nuevamente la Sexta edición conjunta del MAR Y SIERRAS Y RALLY ARGENTINO lo que es Rally pagos del Tuyu. Nuevamente mucha gente pudo disfrutar de un espectáculo internacional que vuelca importantes recursos en la economía local y de la región. Además es ser un evento deportivo, lo es social, y fundamentalmente económico.

Por eso la municipalidad nuevamente encaró un evento de tamaño importancia a pesar de la escasez de los recursos. La colaboración voluntaria de aquellos que se benefician directamente del evento no alcanza a cubrir los costos. Hay que pensar en una alternativa de recaudación distinta para solventar todas las fiestas que encara la municipalidad en forma directa o apoyando a instituciones y que claramente benefician al comercio y particulares por la afluencia de turistas.

Por otro lado, señalo que continúa la obra de ampliación de la Red Cloacal para los Barrios Belgrano y Norte con 12.000 nuevas conexiones, a pesar que a la fecha, la provincia le adeuda a la empresa 1.300 millones de pesos. Tan solo restan realizar las 2 plantas de bombeo o de impulsión dado que la red prácticamente está culminada.

Todavía ABSA no nos ha dicho fecha cierta para la reactivación de la obra de la Planta Depuradora que actualmente se encuentra paralizada, porque la nación frenó los recursos de financiamiento como estaba establecido.

Con respecto al Transformador y “Ampliación de la Estación Transformadora Madariaga” no es fácil conseguir los recursos que si o si tendrá que poner el Estado, pese a que el proyecto ha sido aprobado y que esperemos se concrete en este año. Acá el Privado no aporta nada. Y me refiero a TRANSBA.

La Empresa privatizada no está obligada a hacer aporte alguno porque el Pliego de Privatización de la década del 90. De vuelta tiene que estar el Estado.

Desde el 1° de Mayo del Año pasado, todos los madariaguenses, aún aquellos que fueron muy críticos con dicha obra, estamos disfrutando del “Parque de la Estación” Raúl Alfonsín. Como lo pensamos, ese lugar ha adquirido centralidad. Es el lugar elegido.

Es el lugar que ya no separa más una parte de la ciudad con la otra. Ahora es el lugar de la unión, de la reunión, en donde se realizaron los Carnavales. Es la fiesta más popular e integradora que tenemos los madariaguenses.

Pronto culminaremos con fondos propios, la construcción del edificio del Polo Tecnológico. Es la apuesta al futuro. Es poner a Madariaga a la vanguardia de lo que es la Industria del conocimiento, generando empleo de calidad.

En lo que respecta al proyecto de las 70 VIVIENDAS, el Señor. Gobernador lo anunció el viernes pasado en la rampa del rally, finalmente la provincia hará el aporte de 800 millones para la infraestructura que falta y así poder entregar dichas viviendas.

Hoy estuve hablando con la Ministra Batakis, solicitándole la premura, de todo lo que tiene que ver la tramitación, para poder que esos fondos lleguen lo más pronto posible a Madariaga para poder realizar el sorteo y culminar esas viviendas.

Y otra Obra por demás importante para la economía del Distrito y la Región: El Puente SAN JOSE DE HERRERA. Si Dios quiere para fines de Abril me han anunciado que se podrá abrir al tránsito. Bien por ello. Es otra obra que la venimos trabajando del minuto uno de la gestión Año 2016. Nos costó mucho, lo he reiterado, lo he dicho aquí en éste ámbito. En el 2018 salió y se discutió en el Presupuesto, luego lo bajaron y nuevamente con la nueva gestión del Gobernador Kicillof, y habiendo hecho las diferentes tratativas, hubo una decisión política, para que ese puente se concretara.

Yo entiendo y así también lo digo, es un puente que está a muchísima distancia del ejido urbano. Quien no conoce la ruralidad o no está dedicado específicamente a la actividad rural, no sabe la importancia meridiana que tiene ese puente para el Sur de nuestro Distrito y para lo que es el Norte del Distrito de Mar Chiquita, además de que ese lugar, es el puente de comunicación con nuestra Escuelita más alejada del Ejido urbano que es la Escuelita de Trelles asique, también es una obra que nos llevó muchísimo tiempo gestionarla y gracias a Dios, si Dios quiere en el próximo fin de Abril va a estar abierto al tránsito dicho puente. Asique estamos realmente muy felices por dicha obra.

Con respecto a la Salud Pública Municipal, no hace falta que les diga que la situación es muy difícil. Además que las obras sociales pagan mal y tarde por Ejemplo IOMA o directamente no pagan (OSPRERA). Hoy intervenida por el Gobierno Nacional, el valor del

nomeclador está atrasado: Que quiero decir con esto?. Que el valor real de una prestación que realiza el Hospital no se condice con el valor que paga la obra social y la prepaga. Además de que el 40% de nuestra población no cuenta con ninguna cobertura, según el último censo, el vecino que va con su obra social a atenderse al hospital tiene que saber que la misma abonará solo alrededor de un 35% o un 40% del valor de la prestación real. Un caso aparte es IOMA.

Ioma paga \$ 26.87 el km de ambulancia, oyeron bien 26,87 por kilómetro de ambulancia SAMO (Sistema Atención Médica Hospitalaria) que involucra a todas las Obras Sociales lo paga \$ 4.336 el km de distancia

Una cesárea IOMA paga al Hospital Municipal \$ 99.000.- SAMO paga \$ 815.876. Ahora cuando uno le podría preguntar cuánto sale una cesárea en un Instituto Privado y lo consulté en Mar del Plata sale \$ 2 millones. Una Radiografía de tórax IOMA la paga \$ 362. Escucharon Bien. \$ 362 y SAMO \$ 5.397.- igual ambos valores son irrisorios. Esto es cuando hablo del valor real de la prestación.

Otro tema que nos ocupa es PAMI. Que seguimos en juicio y esperando que la justicia actué en tiempo y forma. Cambiaron los Gobiernos pero todo sigue igual. Mientras siguen con las maniobras para beneficiar al Privado y perjudicar al Estado dejando siempre en indefensión al afiliado.

También quiero referirme a otros valores para analizar lo que el vecino paga de tasa y la contraprestación que le brinda el municipio. Hoy el valor de una tasa municipal promedio para una familia sería en el Centro está en \$ 28.000 y en un barrio \$ 20.000. Estamos hablando por familia. Yo consulto cuanto se paga de cable, de internet, de gas, de teléfono, cuanto se paga de luz. Y voy a otros valores para tener un parámetro. El valor de una radiografía \$ 40.000. El valor Tomografía simple \$ 80.000 . Recuerden que IOMA paga \$ 362. Por esa tomografía y SAMO \$ 5.397. Por eso vean la importancia que tiene nuestro Hospital Municipal .Valor tomografía con contraste \$450.000 depende de cuantos cortes. Son dieciocho meses de tasas, que paga una familia. Acá estamos hablando de cada uno de los vecinos. Una consulta en especialista ronda hoy en los \$40.0000 a \$50.000.

Y ahora les voy a contar todo lo que atiende el Sistema Público Municipal de Salud: Consultorio externos por semana se atienden a 750 vecinos. La guardia atiende a la semana 840 vecinos aproximadamente, por semana. La guardia de Pediatría y Gineco otras 100 personas por semana. Las atenciones de los CAPS (los 4 CAPS) serían entre 80 y 100 personas más por semana.

En total por día pasan por el sistema municipal de salud unos quinientos vecinos. Pensemos si todos ellos debieran acudir al sector privado. La erogación que deberían realizar. Y todo ello se solventa con una tasa de 28.000 o 20.000 mil pesos, según el lugar, que aporta el vecino y su grupo familiar más la Coparticipación que recibimos cada vez más acotada.

El problema no es el valor de nuestras Tasas, el problema acá es el valor de nuestros salarios, es el valor de nuestras jubilaciones, ahora claramente que el valor de nuestras Tasas no son altas.

El viejo edificio de nuestro Hospital, que se ha ido adaptando a los nuevos tiempos, y es el mayor símbolo que tenemos los madariaguenses, debe seguir cambiando.

Pronto propondremos a la comunidad una serie de obras para seguir mejorando que deberán ser solventadas a través del aporte voluntario, como fue la sala oncológica, dado que no podemos afrontarlos con los recursos propios.

Y nuevamente remarco con mucho orgullo, hoy el hombre más rico de General Madariaga con la mejor Prepaga tiene la misma calidad prestacional que el hombre más pobre de la ciudad, sin ninguna Obra Social. Eso igualdad de derechos y se alcanzó en esta gestión. Así que que no la cuenten cambiada.

Hay tres acciones que vamos a mantener mientras nos permitan los Recursos: 1.- Nuestro Servicio de transporte GRATUITO para más de 30.000 Mil madariaguenses que se trasladan por mes en nuestro servicio. 2.- El Traslado por Salud: Más de 5.000 madariaguenses anualmente son trasladados por el municipio a Mar del Plata, La Plata y Buenos Aires. Y La Granja de Contensión: Una de las acciones de mi Gestión más trascendente. Sigue pendiente la invitación a los concejales de la oposición que todavía no la conocen.

Por eso quiero hablar del Estado Necesario. Siempre lo reitero. Lo dije en éste ámbito el año pasado. Los Argentinos estamos acostumbrados a los cambios pendulares .Nos vamos de un extremo al otro extremo, obviando o desdeñando alternativas intermedias. Simplificar o generalizar muchas veces nos lleva a diagnósticos equivocados. Hay que ver toda la película o mirar la realidad de diversos ángulos. Nada es lineal o se simplifica desde una sola perspectiva. Plantear en nuestro tiempo un estado que hace todo, que controla todo, que resuelve todo, claramente atrasa. Pero discutir la existencia misma del estado, o que el estado hace todo mal o es quién frena el desarrollo, atrasa aún más. Pensar que el mercado lo resuelve todo es tan ingenuo como pensar que el estado lo resuelve todo. Es necesario los contrapesos. Las medidas justas de uno y otro. Por eso reiteramos lo siguiente: NO a que todo lo haga el estado. NO a que nada haga el estado. Queremos el Estado Necesario, trabajando a la par del privado para lograr una comunidad pujante con igualdad de oportunidades.

En esta basta y querida Argentina, los estados municipales son los únicos motores del desarrollo, son los que crean las condiciones necesarias para que el privado se avenga a invertir. El Gobierno Local de General Madariaga es un claro ejemplo de ello.

Hace poco cumplimos Diez años ininterrumpidos de gestión municipal. Caso único en la historia de nuestro distrito. Y en cada elección los vecinos vienen acompañando mayoritariamente el rumbo tomado el 10 de diciembre de 2015.

Hemos demostrado ser una gestión transparente, austera, de acción, de dialogo, que se supo adaptar a las circunstancias. Gestión transparente que llevó a Madariaga a estar al tope de los municipios más transparentes en sus cuentas públicas. Algo inédito si recordarnos de donde veníamos. El intendente anterior reconoció que robó en una causa judicial.

Gestión austera de cuidar los recursos siempre, optimizando el gasto, pagando sueldos y proveedores en tiempo y forma. De acción porque manteniendo controlado el gasto, y teniendo un presupuesto equilibrado siempre, estamos realizamos obras, mejorando los servicios y conseguimos una salud pública municipal del mejor nivel posible. De dialogo con todas las instituciones y otras autoridades estatales, aún de distinto color político, porque el mismo redundo en beneficio de todos los vecinos. Muchas obras se realizaron porque hubo un diálogo respetuoso entre los diversos estamentos del estado. Apostar y resaltar lo que nos une, sobre lo que nos separa, no implica no tener convicciones firmes y un rumbo claro. Sé que ello le molesta a ambos extremos.

Quiero finalizar mi alocución refiriéndome a las Cuentas Públicas que también tienen mucha actualidad.

Desde que asumimos nuestro CUD (Código Único de Distribución) bajo casi un 25%, de los que más bajo entre los 135 Municipios de la Provincia de Buenos Aires: si lo valorizamos, solo en el 2025 significa que dejamos de recibir \$ 3.000.000.000, lo que representan los sueldos de tres meses de todos los empleados del Municipio, O haber pavimentado 30 cuadras, es mucho dinero para un Municipio como Madariaga.

Claramente estamos sufriendo Restricciones Presupuestarias, como el resto de los Municipios del País. No es un secreto. Nosotros fuimos los primeros que lo asumimos.

Ahora bien pese a los ajustes, en estos dos años la nación apeló al endeudamiento por 25.000 millones de dólares del Fondo Monetario Internacional, y luego, recientemente a otros 20.000 Mil millones del Tesoro de E.E.U.U. Por otro lado, la provincia

pretende endeudarse por 3.600 millones de dólares, como le votó la legislatura hace poco. Los Municipios no tenemos ninguna de esas dos herramientas.

El año pasado y lo que va de este, sin duda fue y es muy complejo económicamente, pero no solo lo es para Municipios, que aplicamos entre un 5 a un 7% de la carga tributaria general, es complicado para la nación que percibe el 80% de la carga tributaria y prácticamente sin brindar servicios, y también lo es para la Provincia que percibe entre 10 a un 15% y también lo es para el ámbito privado y a pesar de ello, pudimos mantener todos los servicios que nos piden los vecinos. Mantuvimos nuestro Sistema de Salud Municipal, que es el único efector serio que hoy tiene la Ciudad.

Y para ello, tenemos que reconocer el acompañamiento de todos los trabajadores municipales, que también recibieron incrementos pero claramente no son suficientes; pero siempre mantuvimos la mesa Salarial, con todos los sindicatos; Mesa que está creada del minuto uno de nuestra Gestión y que mantuvimos, en las buenas y en las malas, siempre dando la cara.

Imagínense si tuviéramos ese 25% más de coparticipación, cuanto más podríamos haber mejorado la situación.

Ahora que los medios porteños tanto se refieren a las tasas municipales, generalizando en forma arbitraria, quiero referenciar cuanto implica el monto de nuestra Tasa con respecto al servicio que presta la municipalidad: Con nuestra Tasa de Salud solamente financiamos el 8% del Hospital Municipal. Con la Tasa de Seguridad financiamos el 10% de todo el sistema de Seguridad Municipal. Con la Tasa de Servicios Generales más la Tasa que abonan Pinamar y Villa Gesell financiamos el 80% de toda la Secretaría de Servicios Generales (Recolección, Limpieza, Espacios Públicos, Defensa Civil)

También tenemos que reconocer el acompañamiento de los proveedores, la gran mayoría de nuestra ciudad, que a pesar de los retrasos, también acompañaron al Gobierno Municipal; claramente por haber sembrado confianza durante todos estos años ha rendido sus frutos.

Recuerdo cuando asumimos, que teníamos todas las cuentas cortadas, nadie quería venderle a la Municipalidad. La Deuda que nos dejaron era exorbitante. Habían pagado los sueldos del Mes de Noviembre de 2015 con el dinero afectado al Jardín Maternal, que debía realizarse en el barrio Belgrano. ¿Lo recuerdan a esto? Ahora esos mismos nos quieren enseñar cómo se gestiona.

Pero, llamamos a todos los proveedores, uno por uno, publicamos las deudas, y revisamos todo, para cumplir con cada uno; y así lo hicimos, se pagó cada deuda. De la Gestión anterior.

Y supimos adaptarnos siempre a las circunstancias. Y como dije recibimos un Municipio muy endeudado y en Cesación de pagos. Después sorteamos las crisis económicas, inflación, cambios drásticos en las políticas nacionales y una pandemia que paralizó al mundo. Pero el Municipio de Madariaga nunca cerró sus puertas ni dejó de brindar servicios como otras reparticiones estatales o privadas. Y seguimos.

Los madariaguenses perciben los cambios obtenidos. La comunidad ya nos conoce. Sabe lo que somos y como gobernamos. Son más de diez años de acciones concretas y proceder claro.

Madariaga crece y crece. Pese al párate generalizado. Todavía falta mucho. Lo sabemos. Por eso seguimos trabajando para que nos sigan pasando cosas buenas a pesar del contexto adverso. Como nativo, elijo todos los días vivir en este hermoso lugar, junto a mi familia, quiero seguir con un Madariaga Bien Arriba. Muchísimas Gracias.

Dejamos inaugurado un nuevo periodo de sesiones Ordinarias de éste Honorable Concejo Deliberante. Muchas gracias por su atención y su respeto.

Sr. Pte.: Pasamos al Tratamiento del punto 4 del Orden del Día.-

Sra. Sec.: Da lectura (Textual)

Sr. Pte.: Habiéndose consensuado con anterioridad la integración de las mismas. Vamos a dar lectura por Secretaría.-

Sra. Sec.: Da Lectura (Textual)

COMISIONES INTERNAS DE REGLAMENTO

COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y CONCESIONES

Lunes 8:30 horas

Pte.: Mariana, Hadán
Sec: Alejandra, Curutchet
Cjal: Florencia, Nikodem
Cjal: Gonzalo, Rivero
Cjal: Valeria, Medina
Cjal: Santiago, Escobar

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

Lunes 10:00 Horas
Pte: Alejandra, Curutchet
Sec: Ximena, Laturraga
Cjal: Franco, Scigliano
Cjal: Pablo, Arrachea
Cjal: Valeria, Medina
Cjal: Santiago, Escobar

COMISIÓN DE TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS

Martes 8:30 Horas
Pte: Ximena, Laturraga
Sec: Tamara, Daiub

Cjal: Franco, Scigliano
Cjal: Gonzalo, Rivero
Cjal: Mariana, Hadán
Cjal: Juan Manuel Baigorria

COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL

Martes
10:30 Horas
Pte: Tamara, Daiub
Sec: Alejandra, Curutchet
Cjal: Florencia, Nikodem
Cjal: Juan Manuel, Baigorria
Cjal: Mariana, Hadán
Cjal: Pablo, Arrachea

COMISIÓN DE DEFENSA CIVIL

Cjal: Franco, Scigliano
Cjal: Santiago, Escobar
Cjal: Ximena, Laturraga

COMISIÓN FORESTAL

Cjal: Valeria, Medina
Cjal: Alejandra, Curutchet
Cjal: Gonzalo, Rivero

COMISIÓN DE EVENTOS Y FESTEJOS

Cjal: Pablo, Arrachea
Cjal: Mariana, Hadán
Cjal: Juan Manuel, Baigorria

REPRESENTACIÓN EN EL FORO DE SEGURIDAD

Pte. del H.C.D
Cjal: Mariana, Hadán
Cjal: Santiago, Escobar

COMISIÓN DE INICIATIVAS VECINALES

Pte. del H.C.D
Cjal: Mariana, Hadán
Cjal: Tamara, Daiub

COMISIÓN DE SEGURIDAD

Pte. H.C.D
Cjal: Mariana, Hadán
Cjal: Tamara, Daiub

COMISIÓN ESPECIAL POR LA MEMORIA

Cjal: Ximena, Laturraga
Cjal: Valeria, Medina
Cjal: Gonzalo, Rivero

Sr.Pte.: Se dieron lectura al punto 4 y 5 conjuntamente. Vamos a pasar a la votación de la integración de éstas Comisiones que fueron consensuadas oportunamente. Sírvanse marcar su voto por favor. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Antes de culminar con la Sesión del día de la fecha, les quiero informar a los Concejales que tienen sobre sus Bancas el listado de Asuntos Entrados durante el receso con sus correspondientes pases a la Comisión o Resolución, según el caso. Y también tienen el listado de los Expedientes que se han girado al Archivo, por haber culminado ampliamente el plazo para su tratamiento Legislativo. No habiendo ningún punto más para tratar en el día de la fecha, le agradezco al Señor Intendente, a todos los Funcionarios, al Cura Párroco y a todos los vecinos que se hicieron presentes, damos por culminada la Sesión. Invito al Señor Intendente a arriar la Bandera